



Asamblea General

Distr. limitada
6 de junio de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 117 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

Proyecto de resolución presentado por el Presidente

Temas especiales relativos al presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

La Asamblea General,

I

**Estimaciones revisadas resultantes de la decisión S-4/101
aprobada por el Consejo de Derechos Humanos en su
cuarto período extraordinario de sesiones de 2006 y sobre
las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones
aprobadas en su cuarto período de sesiones celebrado en 2007**

Recordando la sección V de su resolución 61/252 de 22 de diciembre de 2006,

Habiendo examinado los informes del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de la decisión S-4/101 aprobada por el Consejo de Derechos Humanos en su cuarto período extraordinario de sesiones de 2006 y sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en su cuarto período de sesiones celebrado en 2007¹, y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* de los informes del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de la decisión S-4/101 aprobada por el Consejo de Derechos Humanos en su cuarto período extraordinario de sesiones de 2006 y sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en su cuarto período de sesiones celebrado en 2007¹;

2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²;

¹ A/61/530/Add.2 y Add.3.

² A/61/917.



II

Situación financiera del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

Recordando su decisión 61/555 de 4 de abril de 2007,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la situación financiera del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer³ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁴,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General³;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, con sujeción a las disposiciones de la presente resolución;
3. *Reafirma* que no se utilizarán recursos del presupuesto ordinario para financiar las actividades del Instituto, conforme a lo establecido en los artículos VI y VII de su estatuto;
4. *Nota* que el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer ha pedido antes, a título excepcional, fondos suplementarios con cargo al presupuesto ordinario;
5. *Reitera* su llamamiento a los Estados Miembros, con carácter urgente, para que hagan contribuciones voluntarias de fondos en apoyo al Instituto y cumplan las promesas de contribuciones que hayan hecho;
6. *Insta* al Instituto a formular su presupuesto de manera más acorde con el volumen de los recursos voluntarios disponibles;
7. *Insta* al Secretario General a que, en el informe sobre el Instituto que presentará a la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones, ofrezca soluciones para dar una base más estable a la situación financiera del Instituto sin recurrir a la financiación con cargo al presupuesto ordinario, de conformidad con el estatuto del Instituto;
8. *Decide*, a título excepcional, autorizar al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma no superior a los 367.800 dólares de los Estados Unidos con cargo a la sección 9, Asuntos económicos y sociales, del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, con sujeción a su reembolso íntegro cuando se reciban las contribuciones voluntarias;

III

Examen de los marcos lógicos de las misiones políticas especiales correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2007

Recordando el párrafo 7 de la sección VII de su resolución 61/252 de 22 de diciembre de 2006,

³ A/61/897.

⁴ A/61/924.

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre el examen de los marcos lógicos de las misiones políticas especiales correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2007⁵, así como el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁶,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General⁵ y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁶;

2. *Hace suyas* las propuestas del Secretario General que figuran en el párrafo 7 de su informe.

⁵ A/61/890.

⁶ A/61/919.